

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501076
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Universitario de Osuna Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el grado se imparte en modalidad presencial, en dos centros diferentes, y que cuenta con 40 créditos de prácticas externas. Asimismo, se ha tenido también en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 5 de agosto de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública del Grado en Fisioterapia se encuentra repartida en cuatro páginas web, dos por cada uno de los centros en los que se imparte el grado. En principio, este modelo de organizar la información pública puede ser adecuado, ya que las páginas de cada uno de los centros deberían recoger información más práctica (horarios, prácticas externas, movilidad, etc.) que complementaría la información de las páginas institucionales. Sin embargo, la forma en la que está distribuida la información, con estructuras y contenidos muy diferentes entre las distintas páginas dificulta que todo el estudiantado del grado tenga acceso a la información pública requerida por las directrices de la DEVA.

La página institucional correspondiente al título impartido en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología sigue el esquema general de la Universidad de Sevilla, y presenta una organización forma clara y coherente. Esta página contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés, dentro de la que se incluye información sobre acceso y normativa académica, datos del título y planificación de las enseñanzas, dentro de la que se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas. Se incluye, asimismo, información sobre prácticas externas, TFG y movilidad información sobre prácticas externas, TFG y movilidad, que resulta de interés, pero se trata de información genérica de la Universidad de Sevilla. Para acceder a información específica del grado en relación con estos aspectos, es necesario acceder a las correspondientes páginas del centro, pero no existe un enlace directo. La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en esta web del grado incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, cuya visibilidad debería mejorarse. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la Facultad. La información de esta página institucional se complementa con la de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la que se recoge información relacionada con organización docente, prácticas externas, movilidad,

Código Seguro de Verificación: R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	2/8
			

SGCT y orientación académica y profesional.

Por el contrario, la página web institucional del grado correspondiente al título impartido en el Centro Universitario de Osuna carece de información, aparte del enlace a la web de dicho centro (a la que se puede acceder también desde la página institucional del grado correspondiente a la Facultad). La página web del título en el Centro Universitario de Osuna dispone también de información sobre organización académica y SGCT, pero no existe información detallada sobre movilidad o sobre orientación. La información sobre los datos del título está incluida en un enlace a la página institucional de la Universidad de Sevilla, pero, como ya se comentó anteriormente, esta página está enfocada a los estudios impartidos en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, por lo que parte de la información contenida en ella no es de aplicación al Centro Universitario de Osuna. Si bien alguna de la información sí está recogida en la web, por ejemplo, los resultados del título, otros no figuran en ella, como por ejemplo los resultados de satisfacción actualizados. En lo referente a la difusión del título, además de la información contenida en las páginas web, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como el Centro Universitario de Osuna organizan diferentes actividades dirigidas a alumnos preuniversitarios. Asimismo, la Universidad de Sevilla ha desarrollado una aplicación de guía del estudiante a través de la cual se puede acceder a información sobre el grado.

Aunque se valora de forma positiva el importante esfuerzo para mejorar la información pública disponible sobre el grado en sus respectivos centros, que permite acceder a la mayor parte de la información necesaria. Debido a la ausencia de alguna información esencial y, sobre todo, a los problemas de organización y coordinación de las diferentes webs, es necesario mantener las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en todos los centros que imparten el grado, a las directrices establecidas por la DEVA

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El Grado en Fisioterapia no cuenta con un SGCT propio, sino que utiliza el SGCT de la Universidad de Sevilla que se encuentra implementado, con algunas diferencias, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en el Centro Universitario de Osuna. El SGCT cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario revisar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del grado. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés.

El SCG de la Universidad de Sevilla cuenta con una comisión CGC única junto con CGC específicas de centro. Sin embargo, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no existe información sobre su composición ni evidencia de que esté desarrollando alguna actividad, y es la Junta del Centro la que debate y aprueba los autoinformes y planes de mejora. Por el contrario, sí es pública la información sobre los miembros de la CGC del Centro Universitario de Osuna, pero tampoco en este caso hay información sobre sus actuaciones. En cualquier caso, los informes publicados por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología incluyen análisis de indicadores y resultados, pero las acciones de mejora se limitan a atender recomendaciones, no parten del análisis periódico de indicadores y resultados. Por el contrario, el Centro Universitario de Osuna presenta informes anuales

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	3/8
			

en los que se realiza un análisis de resultados, y sus acciones de mejora, incluyen respuestas a las recomendaciones recibidas y acciones originadas por el análisis de indicadores y resultados.

En líneas generales, la respuesta dada a las recomendaciones recibidas es más adecuada en Centro Universitario de Osuna, que incluso cuenta con un sistema de evaluación del grado de cumplimiento, que en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Asimismo, no existen evidencias de la participación del SGC de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en las adaptaciones realizadas como consecuencia de la situación sanitaria. En el caso del Centro Universitario de Osuna sí existen evidencias del desarrollo de un plan de contingencia, aunque no están incluidas en todas las asignaturas.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se recomienda intensificar la coordinación del funcionamiento de los SGC de los centros implicados en la docencia del grado

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Grado en Fisioterapia fue implantado en el curso 2009-2010, y su memoria verificada cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas que incluyen dos modificaciones en los años 2011, 2014 y 2016. El programa formativo presenta una estructura apropiada, en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. En las fichas docentes se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, metodologías, resultados esperados del aprendizaje, número de créditos y sistema de evaluación.

En lo que respecta a los criterios de asignación de tema y tutor de los TFG, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, no están publicados en la página web, en la que sí hay publicada una guía y un reglamento, pero no aparece esta información en concreto. En el Centro Universitario de Osuna se publica una guía docente del TFG y en su página web se destina una entrada dedicada esta asignatura, donde se recoge toda la normativa propia del Centro, guía para la realización, si bien la última oferta de líneas de investigación publicada es de 2017/18.

En cuanto a la movilidad del alumnado, la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología publicita diferentes acciones de movilidad específicas de la titulación. La gestión de la movilidad se realiza a través del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, pero la participación de alumnos en programas de movilidad no es alta. Por el contrario, en el Centro Universitario de Osuna, es el coordinador de Relaciones Internacionales quien atiende las peticiones de movilidad, pero no existe información sobre movilidad en la web del grado (se remite al interesado al tablón de anuncios del centro).

En la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se detallan los diferentes tipos de prácticas del grado, los procedimientos, modelos de memorias, encuestas, etc., aunque al ser un espacio común a todas las titulaciones de la facultad debería especificarse qué documentos son generales y cuáles propios de cada titulación. Sin embargo, no hay datos sobre los centros ni tutores clínicos. En lo que respecta al Centro Universitario de Osuna, las prácticas se gestionan a través de la coordinadora del título y los tutores de prácticas, pero el listado de empresas disponibles para realizar las prácticas tampoco es público (se le facilita al estudiante en el momento de cumplimentar su ficha de solicitud de prácticas) y tampoco se indica cómo se adjudican las plazas. Por último, los aspectos relacionados con la aplicación de las diferentes normativas se llevan a cabo, en general, de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	4/8
			

adecuada, pero existen también algunas diferencias entre centros que requieren un análisis detallado por parte de los responsables. Así, por ejemplo, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología utiliza una secretaría virtual que incluye servicios online como un sistema de auto-matrícula, un buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, un sistema de citas previas y una aplicación informática para la gestión y reservas de los espacios docentes; mientras que, en el caso del Centro Universitario de Osuna estos procesos los gestiona el personal administrativo, sin posibilidad de hacerlo de forma virtual.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer pública la adjudicación de las prácticas clínicas y hacer pública la lista de centros disponibles con suficiente antelación

Se recomienda mejorar la oferta de movilidad

Se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa entre los dos centros

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En su conjunto, el profesorado disponible resulta adecuada para el desarrollo del programa formativo. Respecto a la memoria verificada, hay una mayor proporción de profesores asociados (en la memoria verificada se indica un 6% y hay un 30%) lo que, teniendo en cuenta el carácter clínico del grado y la alta satisfacción del alumnado, se considera una cifra aceptable.

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología participan 127 profesores en el título, de los cuales, 70 presentan el grado de doctor, contando con 40 sexenios reconocidos. Sólo 33 profesores presentan vinculación permanente con el título, de los cuales 12 son profesores titulares de universidad, y 3 catedráticos de universidad, lo que indica que se trata de un profesorado mayoritariamente vinculado mediante contrato. En el Centro Universitario de Osuna, son 23 los profesores que participan en la titulación, con un porcentaje de doctores del 65,2%. Si bien se entienden las dificultades que existen para incorporar profesorado doctor a la titulación, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, resulta un paso necesario para mejorar la experiencia investigadora del profesorado, por lo que se mantiene la recomendación, para facilitar su seguimiento.

Los criterios de selección empleados por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología para asignación de directores de TFG están claros, incluyendo la excepcionalidad que supone la integración, en este grupo, de los profesores ASCIS, a quien también se contabilizan en el reparto del encargo docente. En cualquier caso, la satisfacción del alumnado con el sistema de elección es baja: igual o inferior a 2,5 en los últimos tres años. En el Centro Universitario de Osuna, cualquier profesor, no solo de la titulación sino de cualquier área de ciencias de la salud puede actuar como tutor de un TFG en esta titulación. En este caso, la satisfacción de los estudiantes al es de 3,4.

El título cuenta, en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología con 36 profesores asociados clínicos, fisioterapeutas ubicados en diferentes hospitales y centros sanitarios, que desempeñan labor docente, junto con tutores clínicos y coordinadores académicos que actúan como nexo entre la clínica y la universidad. En el caso del Centro Universitario de Osuna, es la coordinadora del título quien supervisa las prácticas curriculares, pero no se aporta ninguna información sobre los tutores externos.

El grado dispone de criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, es el vicedecanato para Fisioterapia el encargado de la coordinación del programa formativo, junto con los coordinadores de cada asignatura. En el caso del Centro Universitario de Osuna, la coordinación depende de la comisión de coordinación académica del título, propia del centro, que se reúne periódicamente con la CGC del centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	5/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores en el profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En líneas generales, tanto las infraestructuras como los recursos disponibles son adecuados para atender las necesidades de los estudiantes y del resto de los grupos de interés implicados en este título. La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de aulas adaptadas para el adecuado desarrollo de las actividades formativas que disponen de ordenador y conexión a internet, así como de aulas de informática y salas de estudio, así como instalaciones para la realización de la formación práctica. Además, el alumnado del grado tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen el centro y la Universidad de Sevilla. En el caso del centro adscrito de Osuna, existen algunas deficiencias que, previsiblemente, se corregirán cuando esté completamente disponible el nuevo edificio. Este nuevo centro está completamente dotado, con aulas con equipamiento telemático y wifi, áreas de docencia en grupo reducido con cuatro salas de camillas con todos los medios necesarios para realizar la docencia práctica y dos aulas de informática.

El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados. El alumnado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de los servicios generales de la Universidad de Sevilla y del plan de orientación y acción tutorial propio de la Facultad. El centro adscrito de Osuna dispone de un servicio de orientación académica con actuaciones propias que actúa en coordinación con la Universidad de Sevilla.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación, las competencias del título y la modalidad de enseñanza. Los sistemas de evaluación permiten una certificación adecuada de los conocimientos, teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. En la mayoría de las asignaturas existe más de un criterio de evaluación para medir los resultados de aprendizaje.

En cualquier caso, llama la atención que, a pesar de los excelentes resultados de las calificaciones globales tanto de asignaturas como de TFG, no se incluya una reflexión sobre la elevada tasa de abandono y la evolución negativa de la tasa de graduación, tal y como se hace constar en el apartado 7 del presente informe.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La satisfacción global con el título de todos los grupos de interés se encuentra en un nivel medio-alto, si bien debe mencionarse la baja participación del alumnado en las encuestas. En líneas generales, los valores son algo más bajos en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la que se encuentran entre 3,17 (egresados), 3,71

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	6/8
			

(alumnado), 4,15 (PAS) y 4,35 (profesorado), que en el Centro Universitario de Osuna estos valores están entre 3,76 (alumnado) y 4,5 (profesorado y PAS). No existen evidencias de que se esté incorporando la satisfacción de los empleadores con el grado en el proceso de análisis y mejora de la titulación.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente es alta, pero la participación en las encuestas es baja. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología la puntuación es de 4,5 y en el Centro Universitario de Osuna de 4,6. La satisfacción del alumnado con los tutores/as de prácticas externas es también elevada.

En cuanto a la movilidad, tan solo existen datos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, y de únicamente tres alumnos, por lo que los resultados son difícilmente valorables. En cualquier caso, el nivel de satisfacción mostrado es elevado (4,67).

Los resultados de satisfacción del alumnado en relación con los equipamientos de las aulas y las infraestructuras e instalaciones muestran importantes diferencias entre los dos centros. La satisfacción en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se encuentra en un nivel medio, siendo de 3,81 en el alumnado, y algo más baja (3,70) en el profesorado. Por el contrario, en el Centro adscrito de Osuna el grado de satisfacción entre el alumnado es bajo (2,17), si bien los responsables del título en este centro estiman que, con la puesta en marcha del nuevo edificio, el indicador mejorará significativamente. Los resultados en los dos centros son más similares en relación con la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, que se encuentran en un nivel medio tanto en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en el Centro Universitario de Osuna.

El grado de inserción laboral en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología es elevado, de un 80%, y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida es alta (5). En el centro adscrito de Osuna, el grado de inserción laboral es de un 92% y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida de un 4,5. Los datos del laboratorio ocupacional de la Universidad de Sevilla muestran que el tiempo medio en obtener el primer contrato, ha sido de 4,61 meses.

La evolución temporal de los indicadores académicos no es adecuada. La tasa eficiencia muestra una evolución favorable, cumpliendo con lo establecido en la memoria. Por el contrario, tanto la tasa de graduación como la de abandono muestran una evolución poco favorable, no alcanzando los objetivos planteados en la memoria. En este sentido, es importante destacar que los valores que figuran en el autoinforme no coinciden con los que aparecen en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (en la web del Centro Universitario de Osuna no aparecen estos indicadores), y que no se muestran (ni analizan) en el autoinforme resultados desagregados para los dos centros.

La adecuada evolución de los indicadores de satisfacción, así como la alta empleabilidad, apoyan la sostenibilidad del título. Sin embargo, este aspecto no está convenientemente analizado en el autoinforme.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título
- Se recomienda analizar los indicadores de resultados de forma desagregada por centro, y poner en marcha las oportunas acciones de mejora
- Se recomienda adecuar las tasas de abandono y de graduación a lo establecido en la memoria verificada

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en todos los centros que imparten el grado, a las directrices establecidas por la DEVA

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se recomienda intensificar la coordinación del funcionamiento de los SGC de los centros implicados en la docencia del grado

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer pública la adjudicación de las prácticas clínicas y hacer pública la lista de centros disponibles con suficiente antelación

Se recomienda mejorar la oferta de movilidad

Se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa entre los dos centros

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores en el profesorado

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título

Se recomienda analizar los indicadores de resultados de forma desagregada por centro, y poner en marcha las oportunas acciones de mejora

Se recomienda adecuar las tasas de abandono y de graduación a lo establecido en la memoria verificada

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T72YC5DUZSYJ5FTU7H95ES223S	PÁGINA	8/8
			